

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						TRÁMITE: SERVICIO: X		
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL								
DESCRIPCIÓN:								
	MEDIA	NITE EL CI	IAI SE III	EVA A CARO L	N INISCRIBCIÓN	LY CONTROL DE LOS INIMILEDICS		
	ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVA A CABO LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE LOS INMUEBLES LOCALIZADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL							
		isaksu .						
	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN DOLÍTICA DE LOS ESTADOS ANTRES							
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXIC ENTO ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA							
MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE								
	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPI							
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CLAVE CATASTRAL VIGENCIA DEL DOCUMENTO A 1 AÑO							
CERTIFICADO DE CLAVE CATASTRAL OBTENER: DOCUMENTO A OBTENER:								
¿SE REALIZA EN	SI N DIRECCIÓN N			N/A				
LÍNEA?:	O WEB							
	×							
CASOS EN LOS OU	= = =	ÁNAITE	17.00	elleri d'a company				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: CUANDO EL SOLICITAI				ANTE REQUIE	RA EL DOCUMENTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O								
SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y CUANDO EL TRAMITE LO REQUIERE						E		
OBJETIVO DE LA M								
				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-		
REC	QUISITC	DS:		Anotar SI o NO	anotar con número	ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1. SOLICITUD POR ESCRITO O			SI	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN			
FORMATO ESTABLECIDO.						POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA			SI	NO	MEXICANOS.			
PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO,					ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA			
INMATRICULACIÓNA DMINISTRATIVA					CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO			
						LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.		



O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). 3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. 4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE. 5. CROQUIS DE UBICACIÓN. 6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI SI SI	NO NO NO	ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓNA DMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	NO	ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	NO	PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE. 5. CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	NO	ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER	SI	NO	
CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA	SI	2	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓNA	SI		ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO



DMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QE HAYA CAUSADO EJECUTORIA). 3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. 4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE. 5. CROQUIS DE UBICACIÓN. 6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DE INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	CI	2 2 2	ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 3 DIAS HABILES	x		1				
COSTO: \$271	iii						
FORMA DE PAGO: EFECTIVO si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE no DÉBITO NO DE PAGOS) o				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS: N/A		d					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL SIEMPRE Y CUANDO EL TRAMITE	CION DEL SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA N/A FICTA.							
			UNIDAD ADMINISTRATIVA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			RESPONSABLE:				
DEPENDENCIA U ORGANISMO: H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO							



DOMICILIO:	C A L HERMENEGILDO GALEAN L E :	NA	±		NO. INT. Y EXT.: 2	·	
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR		MUNICIPIO	: TONATICO			
C.P 51950	HORARIO Y DÌAS DE L ATENCIÒN	UNES A VIE	RNES DE 9:0	00 AM A 16:00 PI	М		
1ADA: 721	TELÉFONOS: 1410012	EXTS.: 118		Impuestopredia	O ELECTRÓNI al_catastro@h		
OFICINA:	OTRAS OFICINA	AS QUE PR	ESTAN EL SI	ERVICIO (29)			
NOMBRE DEL 1 OFICINA:	TTULAR DE LA N/A						
DOMICILIO:	C N/A A L L E		19		NO. INT. Y EXT.: N/A		
COLONIA:	7		MUNICIPIO:	N/A			
C.P. N/A	HORARIO Y DÍAS DE NATENCIÓN:	/A		e	MARK AIRS II	=	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREC	O ELECTRÓNIO	CO:	
N/A		N/A	N/A N	<u>/</u> A			
FORMATO(S) DESCARGABLE	5	12					
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:				***************************************			



ELABORÓ:

C.HUGO DANIEL LARA MILLÁN

VISTO BUENO:

Fully

C.FRANCISCO AVILEZ AVILEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DE 09/04/2624

2022-2024

DIRECCIÓN DE TATASTRO Y PREDIAL